



25 JUN 2014

Expte. n°: 50734-2013.

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0889/2013, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Ana Sofía MOLLICA**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de las materias "ALGEBRA" e "INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO" de la Carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, con MATEMATICA I y MATEMATICA II, de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Asimilación Año 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, ambas carreras de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que las Sras. Profesoras de las Cátedras de MATEMATICA I, MATEMATICA II de esta Facultad, informan que la **Srta. Ana Sofía MOLLICA**, completo debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada; Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Ana Sofía MOLLICA**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Química (Plan 2011) para el periodo lectivo año 2014, de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

**Lic. en Economía de la Facultad
de Ciencias Económicas de la
Universidad Nacional de
Tucumán.**

- Con Lic. en Química (Plan 2011)

**- ALGEBRA e INTRODUCCION AL
ANALISIS MATEMATICO**

- Con MATEMATICA I y MATEMATICA II

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° **0509 2014**.

HHB

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT